



ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y DE APOYO JUDICIAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTES

En cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo V-60/2018**, emitido el día veintiséis de octubre del año dos mil dieciocho; con toda atención hago de su conocimiento **que este órgano colegiado determinó declarar el treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho como día no laborable** en todos los inmuebles que ocupa el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, incluyendo los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, así como el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, **lo anterior como medida emergente de sanidad, con el fin de preservar y proteger la salud de todos los empleados del Poder Judicial de la Ciudad de México, así como del público usuario, con motivo del corte del suministro de agua por el periodo comprendido del treinta y uno de octubre al cuatro de noviembre de dos mil dieciocho.**

Atento a lo anterior, se suspenden los términos procesales en las materias Civil y Familiar de los juicios que se llevan en el H. Tribunal, así como en los procedimientos administrativos que se ventilan en el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México y en la Contraloría del propio Tribunal, únicamente por cuanto hace al treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho.

Por cuanto hace a los órganos jurisdiccionales en materia Penal, así como los Jueces del Sistema Procesal Penal Acusatorio y las Unidades de Gestión Judicial del H. Tribunal, se suspenden todo tipo de diligencias con excepción de aquellas que versen sobre plazos constitucionales, por tanto, deberán tomar las acciones pertinentes a efecto de que permanezca una guardia con personal que integra los mismos, con la finalidad de que no se vea interrumpida la debida administración de justicia y se continúe prestando el servicio.

Asimismo, se autoriza con fundamento en el artículo 10, fracción I, del Reglamento Interior de este Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, la modificación al calendario de Turno de las Salas Penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, correspondiente a los días inhábiles del año dos mil dieciocho, para la atención única y exclusivamente de las apelaciones referentes a la negativa de orden cateo a que hace referencia el numeral 284 del Código Nacional de Procedimientos Penales, para quedar de la siguiente manera:

OCTUBRE 2018

MIERCOLES 31 DE OCTUBRE
1ª. Sala Penal

ATENTAMENTE

Ciudad de México a 26 de octubre de 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

MAESTRA ZAIRA LILIANA JIMÉNEZ SEADE

